

Oficina Adquisiciones
AARB/FMGR/MAPP/jam

SANTA CRUZ, 14 de Septiembre del 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice **“Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente,”**.-
- 3.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, donde el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorandum N° 148, del 10/09/2021, del Encargado de Movilización.-
- 2.- Cotización N° 1924, de fecha 04/09/2021, del Proveedor Marcelo A. Pozo Pulgar, Rut N° 11.555.067-5, por la suma de \$ 304.640, Iva Incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1522, de fecha 10/09/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Requerimientos Técnicos aprobados por el responsable de la oficina.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de efectuar la adquisición e instalación de 08 pernos de rueda, con sus respectivas tuercas, para la retroexcavadora municipal, marca Komatsu y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor señalado en el punto N° 2, del considerando, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresa de menor tamaño, Pro-Pyme.-

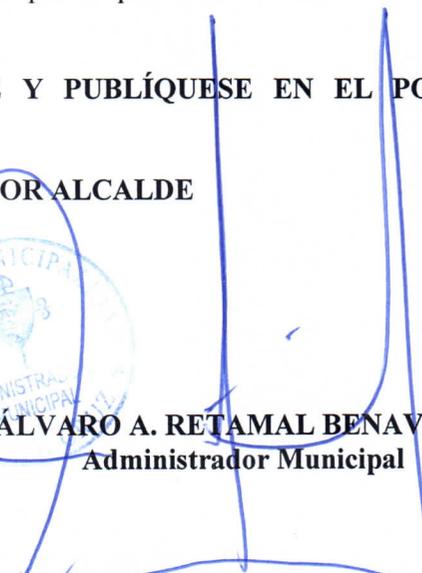
DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el señor **MARCELO ANTONIO POZO PULGAR, Rut N° 11.555.067-5**, por la suma de \$ **304.640, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ÁLVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal